



**UNIVERSIDAD CENTRAL – PROGRAMA DE DERECHO
SÍLABO**

Denominación de la asignatura:	Filosofía del derecho y ética profesional
--------------------------------	--

Código de la asignatura	49190324	No. de créditos	5
-------------------------	----------	-----------------	---

Naturaleza académica	Teórica		Teórica práctica	X	Práctica	
----------------------	---------	--	---------------------	---	----------	--

Prerrequisitos:	Mecanismos de solución de conflictos
-----------------	--------------------------------------

Finalidad del espacio formativo

A través de este espacio académico se pretende, desde una perspectiva cognoscitiva, práctica y crítica, dar respuesta a la pregunta frecuente de los operadores del derecho y de la sociedad misma acerca de la esencia, naturaleza y estructura del derecho y su papel en el conglomerado social. Para ello, se introduce al estudiante en las diferentes aproximaciones a la filosofía del derecho que en los últimos años han abordado especialmente los problemas relacionados con la legitimidad, la validez y la eficacia. La validez desde la perspectiva de la teoría jurídica y la dogmática, y la eficacia, sólo desde la faceta sociológica y socio-jurídica. Se busca una visión integral del estudiante para que pueda comprender el derecho por sus fines y tener una visión de la forma como ellos se logran, a la luz de la idea de “valor” y de cuál es el objeto y papel que cumple la axiología jurídica para la realización de la justicia, equidad, seguridad jurídica y bien común.

Competencias genéricas:

Cognitivas e interpretativas: Para analizar e interpretar las problemáticas de legitimidad, validez y eficacia del derecho en correlación con las distintas teorías que lo explican.

Investigativas: - Para orientar las reflexiones y actuaciones jurídicas mediante procesos de indagación y actualización sistemática y permanente de las corrientes fundamentales de la filosofía del derecho.

Argumentativas: Para estructurar sus argumentos de manera racional y elaborar un discurso, oral o escrito, coherente y convincente manejando apropiadamente los conceptos de la filosofía del derecho.

Comunicativas: Para elaborar sus discursos utilizando el vocabulario filosófico- jurídico adecuado; para el manejo de sistemas virtuales con contenidos jurídicos, y para el manejo adecuado de los conceptos filosófico- jurídicos básicos expresados en inglés, cuando así se requiera.

Competencia ética: En las reflexiones sobre los problemas del campo de conocimiento, se toma en consideración la necesidad de priorizar el bien común y se toma en consideración la alta responsabilidad ética y social de la profesión.

Competencias específicas:

Para hacerse preguntas pertinentes sobre el derecho, su legitimidad, validez y eficacia y considerar con sentido crítico cómo está siendo interpretado el derecho por las diferentes teorías, para entender y explicar cuáles son sus implicaciones y para atreverse a proponer otras maneras de pensarlo.

Contenido mínimo obligatorio

Se analizan que surgen de la interpretación, análisis y crítica de la filosofía del derecho, a través de las siguientes preguntas básicas:

¿Cuál es la legitimidad, validez y eficacia de actores, instituciones y procedimientos jurídicos?

¿Cómo lograr intervención y comunicación eficaces en materia de objetivos y fines de la filosofía del derecho?

¿Cómo incrementar los conocimientos a través de investigaciones pertinentes sobre de las problemáticas que surgen de la filosofía del derecho?

Filosofía del derecho: naturaleza, fines.

Derecho natural y positivismo: el problema histórico de la filosofía del derecho.

Evolución histórica de la filosofía del derecho occidental: del mito al logos, la antigüedad.

Justicia distributiva, justicia correctiva.

Filosofía del derecho en el medioevo.

La justicia en la modernidad, la concepción materialista, el renacimiento del derecho natural.

Las posturas del siglo XIX. Jurisprudencia analítica, jurisprudencia de conceptos, exégesis francesa.

Más allá del derecho natural y del positivismo jurídico: la tercera vía, el realismo jurídico. ¿Un nuevo positivismo?

La idea del derecho como seguridad jurídica: Tres momentos: positividad, operatividad, invariabilidad.

La validez del derecho: Derecho: Derecho y deber, autonomía y heteronomía, las posibilidades de aplicación de la analogía. La desobediencia civil. El derecho a la resistencia (Hobbes y Locke).

Corrientes modernas de la filosofía del derecho: Teorías procesalistas de la justicia, el principio trascendental de Kant, el abandono del esquema sujeto-objeto, la teoría de los sistemas, el modelo del contrato, el modelo del discurso, la ética del discurso.

El neopositivismo.

Filosofía del derecho en una sociedad pluralista de riesgo: pluralismo filosófico y pluralismo jurídico. La sociedad de riesgo: ¿Derecho y bioética, derechos de la naturaleza? La clonación.

El problema “trilemático” de la filosofía práctica y las ciencias sociales en Colombia: el problema de la legitimidad, el problema de la validez, el problema de la eficacia.

El paradigma consensual en la teoría de Rawls y el problema de la legitimidad.

La crítica comunitarista y la tradición: la validez y la eficacia reducidas a legitimidad (MacIntyre).

El marxismo analítico y la libertad real: legitimidad y validez reducidas a eficacia (Nieto Arteta).

Ética y derecho: doctrinas éticas, doctrinas hedonistas, intuicionismo, ética aristotélica, estoica, escolástica, utilitarismo, ética kantiana, axiología contemporánea. La dignidad humana. Ética de mínimos.

Ética del abogado, principios de deontología jurídica. Código disciplinario del abogado (ley 1123). Casos.

Bibliografía obligatoria:

Básica:

Dávila, C. M. (2022). *Filosofía del derecho*. Iuscol.

Del Vecchio, G. (1953). *Filosofía del derecho*. trad. Luís Legas y Lacambra, 6ª ed., Bosch;
García-Maynez, E. (1974). *Filosofía del derecho*. Porrúa;
Fassò, G. (1985). *Historia de la filosofía del derecho*. trad. José Lorca. Pirámide;
Hobbes, T. (2005). *Leviatán*. FCE..
Naranjo, A. (1992). *Filosofía del derecho*. 5ª ed., Temis;
Recaséns-Siches, L. (1995). *Tratado General de Filosofía del Derecho*. 11ª ed. Porrúa;
Sófocles. (1981). Antígona, en *Tragedias*. Gredos.
Sander, Michael J. (2021). La tiranía del mérito. Debate.
Theunissen, M. (2013). *El otro*. Fondo de Cultura Económica.
Tobón Franco, N. (2008). La indignidad de los abogados. *Vniversitas*, 57(116), 299–309.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/14571>

Complementaria

Dávila, C. M. (2022). *Fenomenología jurídica*. Iuscol.

Firma del Director de programa



José Vicente Barreto R.

Fecha actualización: enero 2023